



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/04/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2014 00088 00	Ordinario	CELINA HERNANDEZ PRADA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto que Aprueba Costas PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.SEGUNDO: Por secretaría tramítese el memorial visible en el archivo No. 006.TERCERO: Si esta providencia no fuere recurrida, y como quiera que no existen más diligencias por practicar, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.	15/04/2021		
68001 31 05 001 2016 00213 00	Ordinario	RAFAEL ANGEL BOLIVAR BOLIVAR	GRUPO EDITORIAL EL PERIODICO S.A.S.	Auto que Aprueba Costas PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, y como quiera que no existen más diligencias por practicar, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.	15/04/2021		
68001 31 05 001 2018 00043 00	Ordinario	MARIA ISABEL FONSECA MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto Señala Agencias en Derecho Conforme a lo ordenado porel Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral en el numeral 3 de la sentencia de segunda instancia proferida el 09 de febrero de 2021(fl. 291 a 298), fíjense comoagencias en derechoen esta instancia,a cargo de la parte demandada COLPENSIONES y a favor de la demandante, en la suma de \$908.526,00Mcte.	15/04/2021		
68001 31 05 001 2019 00340 00	Ordinario	HENRY ARDILA ROJAS	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S. A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Da por subsanada la contestación de demanda de Cootrapap niega llamamiento en garantía solicitado por Cootrapab. Adiciona auto admitiendo Lamamiento en garantía contra Cootrapab. Notifica por conducta concluyente a Liberty Seguros S.A. y concede a la llamada LIBERTY SEGUROS S.A., el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados de la presente providencia, para que proceda a contestar la demanda por intermedio desu apoderado judicial, de acuerdo a las previsiones del art. 31 CPTSS	15/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/04/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO